



Devotas portando la imagen del Señor de los Milagros, durante la procesión de ayer.

Un trozo de Perú en Vitoria

LA COMUNIDAD PERUANA LLAMA A LA UNIÓN DE AMBOS PUEBLOS DURANTE LA TRADICIONAL PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS

Un reportaje de Naiara Perea Cuerda Fotografía N.P.C.

La festividad de la procesión del Señor de los Milagros, patrón de los peruanos, tuvo lugar ayer en Vitoria. Es una celebración católica de Perú, pero en nombre de toda la comunidad de residentes peruanos en la capital alavesa, lleva celebrándose desde hace más de diez años en la ciudad. Como es tradicional, comenzó en la capilla de Santa María con una misa a las 11.30 horas. La eucaristía fue presidida por el obispo de Vitoria, Juan Carlos Elizalde, y a ella asistieron alrededor de 600 personas, la mayoría de la comunidad peruana de Gasteiz.

Una vez terminada la misa, dieron comienzo a una procesión que atravesaría el Casco Viejo, desde la misma iglesia de Santa María, hasta terminar en la basílica de la Virgen

Blanca. Allí fueron acogidos por la Cofradía de la Virgen Blanca. Toda la procesión fue acompañada por la banda musical Ezberdinak.

“En octubre de 1655 en Lima, capital de Perú, ocurrió un terremoto y en una iglesia estaba pintada la imagen del Señor de los Milagros. Se derrumbó toda la iglesia pero esa pared quedó intacta. Desde entonces

celebramos este día cada año”, explicaba Luz, quien tomó parte en la procesión de ayer. “Se siente mucha emoción cuando tú lo cargas, sientes como que te liberas un poco de todo”, añadía, haciendo referencia a su traje morado y al Señor de los Milagros. Para dar por finalizada la procesión, frente a la Virgen Blanca, la comunidad de residentes peruanos dio un discurso en el cual subrayaron que, “ante vosotros queremos decir que estamos contentos, que queremos seguir siendo riqueza para este mundo y no olvidarnos de nuestra cultura y de nuestros valores”. A su vez, pidieron a la Virgen Blanca protección para su comunidad en Perú: “Nos acordamos de una manera especial de todos los que están sufriendo”. ●

“Se siente mucha emoción cuando lo cargas, sientes que te liberas un poco de todo”

LUZ
Devota de la procesión

Las universidades ofrecen becas a seis estudiantes con discapacidad

EDUCACIÓN – Las universidades de Deusto y Mondragón y la UPV/EHU ofertan seis becas a estudiantes con discapacidad para realizar prácticas remuneradas en empresas. Estas ayudas se enmarcan en un programa de la Fundación Once y Crue Universidades españolas. La iniciativa busca mejorar la formación y carrera profesional de los jóvenes con discapacidad y promover su acceso al empleo. Las prácticas tienen una duración de tres meses y cuentan con una remuneración de 600 euros mensuales. La convocatoria estará abierta hasta este próximo jueves 31 en <http://becas.fundaciononce.es> – N.P.C.

Zientzia astea abre hoy el plazo de inscripción para sus actividades

CIENCIA Y TECNOLOGÍA – El plazo de inscripción para participar en los talleres y excursiones que se han organizado en Gasteiz, Bilbao, Donostia y Barakaldo en el marco de la Zientzia astea se abre hoy a las 9.00 horas. Esta edición acogerá 67 talleres y 30 excursiones para todos los gustos y edades. Estas actividades permitirán conocer mejor temas como las bacterias, las intolerancias alimentarias, la arqueología, la estadística o la geología. Todas las actividades son gratuitas, pero es necesaria la inscripción. La programación completa se puede consultar en la web de Zientzia Astea 2019. – N.P.C.

El Ayuntamiento de Vitoria colocará cinco instalaciones fotovoltaicas

ENERGÍA LIMPIA – El Ayuntamiento de Gasteiz colocará cinco instalaciones solares fotovoltaicas en Ataria, en el edificio de Bomberos, en el centro de empresas de Jundiz, en las huertas de Olarizu y también en las de Abetxuko, con el objetivo de generar más del 20% de la energía que se consume en estos puntos. El gabinete Urtaran impulsa esta iniciativa que contaba con un presupuesto total de 153.690 euros, IVA incluido, y cuyo contrato se ha adjudicado a las empresas Energía, innovación y desarrollo fotovoltaico y a Zuia ingeniería por un precio final de 95.299,92 euros. – DNA



Asociación Empresarial de Instaladores y Mantenedores

FONTANERÍA • SANEAMIENTO • GAS
CALEFACCIÓN • CLIMATIZACIÓN Y AFINES

La Ley de Segunda Oportunidad

Es una gran desconocida, pese a que la Ley 25/2015 de Segunda Oportunidad ofrece un abanico de posibilidades a quienes están en serias dificultades financieras. Pensada específicamente para autónomos y personas particulares, la Ley de Segunda Oportunidad puede marcar una verdadera diferencia cuando un particular o autónomo se enfrenta a una deuda (hipoteca, créditos etc.).

Pero, ¿y si te decimos que existe una solución legal que puede hacer que la obligación de pagar una deuda desaparezca?

Se llama Ley de Segunda Oportunidad

No se trata de magia: en realidad, la Ley de Segunda Oportunidad establece los mecanismos del llamado Procedimiento de Segunda Oportunidad. Este procedimiento puede llegar a paralizar embargos o incluso ejecuciones hipotecarias.

No están contempladas en cambio las deudas contraídas con Hacienda o la Seguridad Social.

Por supuesto, existen una serie de requisitos para acogerse a esta Ley. Todo empieza porque la persona endeudada (sea particular o autónomo) pueda demostrar que ha actuado de buena fe y que ha tratado sin éxito, acordar una solución de mutuo acuerdo con los acreedores. Por ejemplo, fijar un calendario de pago o negociar el aplazamiento de la deuda. Si el acuerdo entre el deudor y el acreedor no llega a producirse, el deudor puede explorar esta vía y acogerse al Procedimiento de Segunda Oportunidad. Este procedimiento es una especie de concurso de acreedores y permite solicitar ante el tribunal competente la liberación de la deuda.

En otros países europeos, como Francia o Alemania, existen soluciones legales parecidas desde hace algunos años.

En España, pese al desconocimiento sobre esta Ley, ya tenemos sentencias en este sentido. Por ejemplo, en junio de 2019 el Juzgado de Primera Instancia 14 de Sevilla exoneró a un autónomo sevillano de abonar una deuda de casi de 2 M/€. El tribunal, consideró que el autónomo reunía los requisitos que recoge esta Ley para considerarle «deudor de buena fe» y librarle de la deuda.

Como siempre decimos, es muy importante prevenir problemas legales mediante el cumplimiento normativo. Pero es igualmente importante asesorarse bien, de la mano de profesionales, cuando tenemos problemas legales, financieros etc.

Luis Jorquera. Abogado
Asesor Jurídico de Afogasca

www.afogasca.es

C/ Madrid, 66 Vitoria-Gasteiz
945 286 962 afogasca@afogasca.es

